



CARTA ABIERTA A LAS DISTINGUIDAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE EL SALVADOR.

Teodora del Carmen Vázquez, fue condenada a 30 años de prisión por el Tribunal Segundo de Sentencia de San Salvador por homicidio agravado el 2 de febrero de 2008. Tenía 24 años.

El próximo 8 de diciembre, después de casi 10 años en la cárcel, tendrá lugar la revisión de la condena de Teodora. Ese mismo día el Tribunal que la envió a prisión revisará nuevas pruebas de peritajes de expertos que buscan demostrar su inocencia.

Según el abogado de Teodora “no hay pruebas contundentes de la muerte por inmersión, ni para sostener la culpabilidad de Teodora”.

Esta revisión es una oportunidad de cambiar el curso de la vida de Teodora y corregir fallas en la justicia.

Amnistía Internacional insta al Estado de El Salvador a garantizar el debido proceso en la revisión del caso de Teodora y a asegurarse de que recibe la justicia que en su día le fue denegada. Así Teodora podrá obtener su libertad.